

**LEYENDA DE INCIDENCIAS DEL TAU (TRÁMITE DE AUDIENCIA) DE LAS AYUDAS A LA INTERVENCIÓN 2, DEL ANEXO II: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES - LISTADO DE NOTIFICACIONES TAU – ayudas a la Apicultura en el Marco del la Intervención Sectorial Apícola 2023-2027 (c.2024)**

INCIDENCIA	LITERAL	EFECTO
<b>CC1001</b>	Existe discrepancia entre el número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria y el número de colmenas controladas vivas e identificadas según normativa.	I.CALC
<b>CC1002</b>	El solicitante no presenta el libro de Registro de la explotación apícola en el control de campo.	DEN
<b>CC1014</b>	Factura del tratamiento con importe total, IVA incluido, superior a 1.000 euros y la copia del justificante de pago no es copia fiel del original.	DEN
<b>CC1031</b>	El concepto inventariable con número de identificación ya fue solicitado en la campaña anterior.	RET GASTO
<b>CC1032</b>	El número de colmenas controladas en campo es cero.	DEN
<b>CC1050</b>	La copia de la hoja de identificación del Libro de registro de la explotación apícola, así como, las hojas de enfermedades y tratamientos, no son copia fiel de las originales ó no son válidas.	DEN
<b>CC1051</b>	La copia de la receta veterinaria del tratamiento contra Varroosis no es copia fiel de la original.	DEN
<b>CC1055</b>	La copia del justificante de pago de la factura correspondiente a la línea B4, presentada con importe total superior a 1.000 euros, impuestos incluidos, no es copia fiel de la original.	RET GASTO
<b>CC1085</b>	La copia del justificante de pago de la factura correspondiente a la línea acción 2.1.4, presentada con importe total superior a 1.000 euros, impuestos incluidos, no es copia fiel de la original.	RET GASTO
<b>CC1093</b>	La copia del justificante de pago de la factura correspondiente a la línea acción 2.5.1, presentada con importe total superior a 1.000 euros, impuestos incluidos, no es copia fiel de la original.	RET GASTO
<b>CC1102</b>	Colmenar abandonado, muerto o no identificado según el art 3 de la Orden que regula estas ayudas.	I.CALC
<b>IC012</b>	La explotación apícola del titular aparece inscrita en el Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con fecha de alta anterior al 1 de enero del año de la convocatoria pero el censo de colmenas a esa fecha es "0" o nulo.	DEN
<b>OP218</b>	Titular que solicita la ayuda a la acción 2.1.5, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.5.1 y/o 2.5.5 y su explotación apícola es estante. Las colmenas estantes no pueden ser beneficiarias de la ayuda a las acciones 2.1.5, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.5.1 y/o 2.5.5 según el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas	RET 2.1.5, 2.

<b>OP223</b>	Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/	RET 2.1.2
<b>OP231</b>	Solicitante que es apicultor ecológico, acredita los tratamientos contra Varroosis con medicamentos ecológicos y solicita la acción 2.1.1, en lugar de la acción 2.1.2 que es la que debe solicitar.	RET 2.1.1
<b>OP327</b>	Agrupación de apicultores que solicita ayudas a las líneas inte 6 y/o 7 / o acción 2.5.6 y no acredita el volumen de miel producida y comercializada de al menos 40.000 Kg	DEN 6, 7, 2.5
<b>OP398</b>	El número de tratamientos solicitados es superior a 2, siendo este el máximo de tratamientos subvencionables según el Anexo IV de la Orden que regula estas Ayudas.	RET 2.1.1 y 2
<b>OT300</b>	Tras la consulta de los datos del NIF del solicitante de ayuda a la Policía no se han recibido datos, o bien, se ha recibido pero su NIF está caducado, o existen errores en el nombre y apellidos de la solicitud de ayuda. Apórtese copia.	DEN
<b>OT302</b>	Tras la consulta de los datos del NIF del representante legal a la policía no se han recibido datos, o bien, se ha recibido pero su NIF está caducado, o existen errores en el nombre y apellidos de la solicitud de ayuda. Apórtese copia.	DEN
<b>OT315</b>	No se considera válida la receta veterinaria.	RET TTO
<b>OT325</b>	Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.	DEN
<b>OT356</b>	Falta el código de verificación de la receta veterinaria electrónica.	RET TTO
<b>OT358</b>	El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/08/2023 hasta el 31/07/2024).	DEN
<b>OT367</b>	No se considera válida la receta veterinaria, falta el nombre y los dos apellidos del veterinario.	RET TTO
<b>OT369</b>	No se considera válida la receta veterinaria, falta el N° de colegiado y provincia de colegiación del veterinario.	RET TTO
<b>OT371</b>	No se considera válida la receta veterinaria, falta la firma del prescriptor.	RET TTO
<b>OT381</b>	No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.	DEN
<b>OT391</b>	El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.	I.CALC

<b>OT392</b>	El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha.	DEN
<b>OT424</b>	Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	DEN
<b>OT425</b>	Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.	DEN
<b>OT426</b>	Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por deudas con la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.	DEN
<b>OT427</b>	Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.	DEN
<b>OT428</b>	Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.	DEN
<b>OT429</b>	Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.	DEN
<b>OT430</b>	Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,	DEN
<b>OT431</b>	Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.	DEN
<b>OT432</b>	Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.	DEN
<b>OT433</b>	Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.	DEN
<b>OT434</b>	Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.	DEN
<b>OT592</b>	El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, inclumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas	DEN
<b>OT593</b>	El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.	I.CALC

<b>OT595</b>	El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.	DEN
<b>PO109</b>	La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.	INFOR
<b>PO543</b>	El solicitante NO autoriza que se computen sus colmenas para la solicitud de ayuda a las líneas A y D presentada por la entidad a la pertenece.	INFOR
<b>PR001</b>	Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.	DEN
<b>PR002</b>	Solicitante declara cumplir criterio priorización participación en regímenes de figuras calidad diferenciad reconocidas, pero no lo acredita, o bien, tras haberse realizado la consulta al órgano competente no se ha recibido ó, habiéndose recibido, no se acredita	PTOS 0
<b>PR009</b>	Solicitante que declara cumplir en la solicitud de ayuda, el criterio de priorización de pertenencia a una cooperativa apícola pero no lo acredita.	PTOS 0
<b>PR014</b>	Solicitante declara cumplir criterio de ostentar la titularidad como joven agricultor según el Reglamento Europeo 1307/2013 pero no lo acredita o autoriza a consultarlo, en impreso DECLARACIÓN RESPONS., pero tras haberse consultado no se ha recibido información ó habiéndose recibido no lo acredita.	PTOS 0
<b>PR016</b>	NO acredita pertenecer a regímenes de figuras de calidad diferenciada, de calidad de los productos agrícolas y alimenticios o de producción ecológica, según la documentación presentada.	PTOS 0